



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001748

GENERAL JUAN MADARIAGA, 22 de agosto de 2023.

VISTO el expediente N° 2322/23, iniciado por la CASER, ref. sol. concurso de precios p/ compra de carne para personal del área; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Administradora de Servicios Rurales (CASER) solicita la compra de carne para personal del área, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que a fs. 2 dictamina contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM;

Que a fs. 8 la Oficina de Compras informa monto de presupuesto oficial \$ 3.558.240.-, apertura de ofertas: 30/08/23, hora 11 en el Palacio Municipal;

Que a fs.9 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 35/2023 para la compra de carne para personal del área CASER, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 3.558.240.- (Pesos tres millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta).

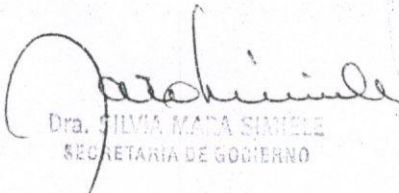
ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 30 de agosto de 2023 a las 11 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000 CASER - Programa 23.00.00 - Fuente de financiamiento 131 (fondos de origen municipal) CASER - Partida 2.0.0.0 Bienes.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1391/23.


Dra. SILVIA MACA SIMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL